



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Secretaría de Obras Públicas

Aguascalientes, Ags. a 6 de Julio de 2021

Asunto: El que se indica.

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Para El Estado de Aguascalientes y sus municipios, se autoriza otorgar el 50% de anticipo, a las obras que se relacionan en el presente oficio, en virtud a que las condiciones de los trabajos lo requieren, ya que el suministro oportuno de los materiales es fundamental para llevar a buen término las acciones. El origen de los Recursos para cubrir las obras es del FISMDF.

IRE-007-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. OJOCALIENTE (CALZADA SUR), TRAMO: ENTRE CALLE SAN JOSÉ DE LA ORDEÑA Y CALLE EL SALTO DE LOS SALADO, OJOCALIENTE Fracc. 1a. Secc., AGUASCALIENTES, AGS.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



---

I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

c.c.p. ARQ. CARLOS GABRIEL GAITAN MERCADO.- DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACION DE OBRA  
c.c.p. Expediente

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"